



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5723 / 2019.

ZAPALLAR, ^{26 NOV 2019} de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Oficio Ord. N° 187/2019, de fecha 02 de Octubre de 2019, emitido por la Encargado de Recursos Humanos a Contraloría Regional de Valparaíso, solicitando Fidelidad Funcionaria valores fiscales en aseguradora, para la dicha petición.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE GIRO GLOBAL** al siguiente funcionario:

Nombre Funcionario	Rut. N°	Monto	Departamento
ANDRÉS ANTONIO LEIVA VALENCIA		\$150.000	DIDECO

- 2° **IMPUTESE** el gasto al ítem 114.03.00.000.000 denominada "Anticipos a Rendir".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Cajas Chicas / Asignación.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / MIG/mfa.

